

NOTA UOC N° 07/2025

Fuerte Olimpo, 10 de octubre de 2024

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. S. D.

Me dirijo a Ud. y su intermedio a donde corresponda, como encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Alto en el marco del LPN N° 03-25 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES ID 468739 , a los efectos de dar respuesta a los reparos formulados de acuerdo al siguiente detalle:

- *CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 24 meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años). //*

R: Se ha procedido en reformular el requisito, requiriendo la documentación correspondiente a los 36 ultimos meses.

- *CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: El oferente deberá poseer al menos un estación de servicio habilitado en el Distrito de Fuerte Olimpo*

R: Se ha reformulado el requisito, solicitando que la estación de servicio deba tener asiento en el Departamento de Alto Paraguay, atendiendo a que la Sede Central se encuentra en la Ciudad de Fuerte Olimpo, ciudad de asiento de las maquinarias y equipos que deben utilizar el combustible, pero que necesariamente la estación de provisión del combustible debe estar dentro del Departamento de Alto Paraguay indefectiblemente por sus dimensiones, y que el asiento en cualquier otro departamento podría generar mayores costos de locomoción, etc.

- *CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Condiciones Contractuales. Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas y los plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.*



R: Se ha replanteado los indicadores de cumplimiento a partir del mes de julio de 2025.

- *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS. Datos de Licitación. Considerando la fecha de comunicación del llamado (29/05/2025) las normativas mencionadas en los documentos remitidos (ver dictamen técnico de las especificaciones técnicas "Resolución DNCP N° 4401/23" y dictamen referente a la estimación de costo "Decreto 9823/23") ya no aplican para la presente licitación, por lo que solicitamos rectificar los documentos del llamado. //2) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas). //3) Solicitamos establecer de manera clara el periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato A MODO DE EJEMPLO SE INDICA "LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ CUBRIR DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026"). //4) Solicitamos a la convocante unificar criterios referente al plazo de pago que han indicado en el apartado de formas y condiciones de pago del PBC. //5) El porcentaje de retención que han indicado en el PBC NO corresponde, al respecto se solicita a la convocante establecer el 0,4% de retención en concepto de contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) conforme al art. 63 de la Ley 7021/2022. (esta información se puede incluir en el apartado que hace referencia a Formas y Condiciones de Pago).*

R: Se han rectificado los documentos que corresponde a Dictamen Tecnico y Dictamen Uoc, asi mismo el periodo de validez de garantia fue establecida de acuerdo al ejemplo brindado. Se unificaron los criterios de pago y el porcentaje de las retenciones.

- *Vigencia del contrato no corresponde. La vigencia del contrato que han indicado en la proforma de contrato no corresponde considerando que la presente licitación no cuenta con el atributo de contrato abierto.*

R: Se ha procedido en corregir la vigencia del contrato.

- *Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación. La forma de pago que han indicado en el PBC y SICP difieren entre sí.*

R: Fueron unificados de manera que coincidan entr el SICP y el PBC.

- *Falta activar la plantillas del SICP. Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.*

R: Se han activado las plantillas



- **Precios Referenciales.** *Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.*

R: Se adjuntan todos los documentos de antecedentes de la obtención de los precios.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. solicitando la publicación del proceso para poder adquirir los bienes necesarios para continuar con los trabajos indispensables de esta institución.


Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC

